

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

De Pedagogía

En el número 19.800 de «La Correspondencia de España», bajo el mismo epígrafe que estas líneas y firmado por Claudio Vázquez, se inserta un escrito tan altamente injurioso para los Maestros, como desprovisto de fundamentos científicos y hasta de los más rudimentarios deberes de prudencia y caridad.

En él, y con motivo de las prácticas experimentales hechas durante este curso por los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en algunas escuelas públicas y privadas, para separar científicamente los niños anormales de los normales, prácticas reducidas a un examen de lectura, lenguaje y cálculo, se hacen las afirmaciones siguientes:

1.^a «En la enseñanza del idioma no se ha notado el transcurso del tiempo.»

2.^a «Las prácticas de conversión correcta de lectura expresiva, redacción y composición con temas sencillos, etc., no se conocen o no se ejecutan.» «Continúan los niños aprendiendo con *memoria sensitiva* abstracciones....» «sin perjuicio de que esos niños no sepan aplicar el tiempo verbal que para expresarse necesitan.» «En cambio no redactan, no hacen resúmenes de lectura, no distinguen la acción del sujeto que la ejecuta....» «Esto, que no lo conocen los niños ni de oídas....»

3.^a En cálculo «los niños operan bien con números *abstractos*; pero no resuelven un problema *elementalísimo*....» «ejecutan esa, como las demás operaciones sin ningún asomo de discurso.»

Aunque suponemos que los Maestros en cuyas escuelas se hayan hecho las prácticas, no dejarán sin correctivo estos dilates; porque de dejarlos, quedaría subsistente la afirmación de que «no hay Maestros en España puesto que ni aún los oficiales de las primeras escuelas de la Nación saben educar ni instruir»: de donde se deduciría la necesidad de que «se entreguen en manos de los Maestros formados por la Escuela de Estudios Superiores, la dirección de la Enseñanza y las mejores escuelas de la Nación», nosotros vamos

a tratar de demostrar la fuerza que pueden tener las afirmaciones del Sr. Vázquez y la autoridad que puede concedérsele en este asunto.

Para ello empezamos por fijar la personalidad del ofensor para estimar el grado y calidad de la ofensa.

¿Quién es ese Vázquez? No lo sabemos; pero se puede deducir de su escrito y de sus interesadas afirmaciones, que es uno de esos engreídos alumnos de la Escuela de Estudios Superiores, que tienen empeño en propalar que todo lo que hacemos los Maestros actuales es malo y que sólo ellos, con los recursos de su ciencia, adquirida en dos cursos cortos, pueden salvar la educación nacional; para cohonestar el que, saltando por encima de canas, méritos, servicios y aptitudes, se le entreguen los primeros puestos docentes.

Pero ¿son acreedores a ellos los tales alumnos? A juzgar por este Sr. Vázquez, no. Porque les faltan ciencia, prudencia y conciencia.

Ciencia: El Sr. Vázquez dice en su escrito: «las escuelas primarias son raíz y *sustento* de los demás grados culturales.» Ya sabemos nosotros que ha querido decir: *sustentáculo, base, fundamento*....; pero... ¿por qué no lo ha dicho? O es porque no ha aprendido el verdadero significado de las palabras o porque no se lo han enseñado; y nosotros creemos que mal puede enseñar una lengua el que no la posee.

En otro lugar de su escrito dice: «Mi objeto es levantar modestamente la voz para suplicar...» Nadie, hasta él, ha *levantado* la voz, y mucho menos *modestamente* para «suplicar». Añade que *no va a decir nada nuevo*. Si esto es verdad ¿para qué habla? y si no lo es ¡cuán necia y ridícula afectación!

No es de hombres de ciencia y valer, generalizar con tan pocos casos y experiencias como habrá podido observar el Sr. Vázquez en el primero y único ejercicio practicado. —Cheate tuvo que estudiar detenidamente 1.000 casos, para fijar su cálculo de la anormalidad del oído; Mac Millán cerca de 7.000 y otros autores mayor número. Y este en una anormalidad fisiológica y contando con aparatos tan perfeccionados como el péndulo de Hering y el martillo de Politzer. — ¿Cómo (sin pedantería) se puede clasificar mediante un ligero examen de lectura, lenguaje y cálculo, aunque se haga uso de los famosos cuan-



to mal entendidos *tests*; que no son más que medios y tentativas plausibles de medir los fenómenos psíquicos, con mayor a menor aproximación, pero nunca con exactitud? Sus observaciones psíquicas, aunque fueran exactas, no tienen, pues, fuerza científica por falta de autoridad en el observador y de generalidad.

No sabe D. Claudio lo difícil de la enseñanza de la lengua y de la gramática, cuando le choca que no la posean los niños. Es una enseñanza que dura toda la vida, hasta para los dedicados a su especial estudio. Nosotros sabemos que un alumno de esa Escuela de Estudios Superiores, no supo definir en el examen de ingreso la *cláusula* y sin embargo ahora la echará de crítico y redentor. ¡Qué tiene de particular que no lo sepan los niños!

¡La lectura expresiva!... ¿Sabe las condiciones especialísimas que requiere y que muy pocas personas las llegan a poseer? ¿Sabe que Núñez de Arce, Campoamor y otros célebres poetas encomendaban la lectura de sus poemas a otras personas más peritas que ellos? Los niños están casi imposibilitados de tener instrucción sólida y extensa, alma flexible para plegarse a expresar los sentimientos, imaginación viva para representárselos, y voz cuyas inflexiones se presten a modelarlos de una manera clara, agradable, propia y armoniosa. Por eso será un fenómeno el niño que haga una buena lectura expresiva; y el afirmar que no la hacen, pero pueden hacerla perfecta, es una grave falta de conocimiento del niño y de experiencia en la Escuela.

Las demás afirmaciones las rechazamos de plano, asegurando que ya no hay ni puede haber Maestro alguno, ni público ni privado, que se contente con enseñar «mecánicamente», ni «sin asomo de discurso», como él dice.

Nosotros, Maestros chapados a la antigua para quienes son palabras huecas la Paidología en todas sus ramas, la Psico-física, Psicometría y Psiquiatría; instrumentos desconocidos el mnemómetro, ergógrafo, volmetro, etc., no nos damos cuenta de cómo puede fijarse con seguridad la línea divisoria entre el *débil* y el *normal*, el *débil* y el *imbécil* y entre el *imbécil* y el *idiota*; cómo hemos de conocer cuándo cada uno de estos estados es esencial o accidental, ni otras muchas cosas, hasta que nos las den hechas esos flamantes pedagogos; pero si protestamos enérgicamente contra el que trata de ajar al Magisterio, proponiéndole el siguiente desafío: «Que se nos entregue a ellos y a nosotros una sección de niños igual en lo posible y en un lapso de tiempo también igual, sujetos a un mismo programa y con los mismos medios, y veremos quién educa e instruye mejor. Entonces sabrá el Estado, sabrá España entera a quiénes debe entregar su porvenir: si a los recientes titulados o a los pobres y sufridos mártires a quienes ahora se trata de preterir; y en adelante, si las flamantes prácticas sólo han de servir de medio de difamar a los Maestros, nos negaremos a que se practiquen en nuestras Escuelas y hasta si es preciso rasgaremos nuestro Título antes que consentir que nos ultraje un hombre, que lo más ilustrado de su escrito consiste en decir que «el

discurrir es cuestión de habilidad y de paciencia» (?).—Mariano Chueca.—Eugenio Gómez y Rojas.—Antonia de la Riva-Valcárcel.—Filomena S. Villanueva.—Rosmunda Martínez.—Pilar Ledesma.—Natividad Barona.—Pedro de Diego.

¡ TODOS A LA NACIONAL !

Unos y otros periódicos profesionales publican en todas las provincias la fusión de las dos grandes Sociedades magisteriales (la *Nacional* y la *Liga*) en una sola, que ha tomado el nombre de la primera.

Todos ellos indican la conveniencia y necesidad de que la resultante sea nutrida, compacta y fuerte: al efecto, aconsejan que todos los Maestros, sin distinción de clases, títulos ni haberes, ingresemos en la nueva ASOCIACIÓN NACIONAL, para conseguir el mejorar de situación.

Nuestro inolvidable expresidente liguista señor Lapuerta, actual vicepresidente de la *Nacional*, según *El Magisterio Español* fecha 27 de este mes, da ciertas instrucciones generales para facilitar el ingreso en dicha nueva Sociedad profesional, siendo condición precisa el previo pago de una peseta, cuota social para el año corriente.

Añade dicho compañero, que tal cantidad y las que del año anterior adeuden algunos liguistas, sean recogidas por los Delegados de cada partido; que éstos las envíen con las listas de Pagadores al correspondiente Vocal liguista (a mí en esta provincia y en la de Cuenca), y que el último, después de formular su cuenta de gastos y de reintegrarse de los que haya tenido, envíe el resto y la documentación al Sr. Lapuerta, quien redactará la cuenta general y entregará el resto y documentación a la Directiva de la citada *Asociación Nacional*.

Insisto en esto, porque urge ultimar los cobros y envíos antes del 8 de junio, en que todo debe obrar ya en poder de dicha Junta social, para que surta efecto en las próximas elecciones.

Sería muy honroso para los comprofesores de las últimas categorías el que demos pruebas de entusiasmo y compañerismo, figurando todos en las Listas de los antiguos liguistas y abonando las cantidades (actuales y anteriores) que se nos tienen pedidas, para defender nuestros ideales. Lo que mucho vale, algo debe costarnos.

Conviniendo también robustecer y reformar útilmente la Sección de Socorros mutuos magisteriales, la respectiva Junta excita (en dicho número del periódico citado) para que unos y otros figuremos en ella lo más pronto posible.

Siendo esto provechoso a todos nosotros; no dudando que los Habilitados se prestarán (cual me ha ofrecido el Sr. Barragán) a retenernos las respectivas cuotas, para evitarnos molestias y gastos, procuremos sumarnos todos a la Sección (al menos los propietarios), con lo cual no sería tan crítica la situación de nuestras familias si llegásemos a fallecer.

No olvidéis lo anterior, queridos compañeros y obrad en consecuencia.

ALEJO HERNANDO.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 30 de Abril de 1912.

Se celebró a las cinco de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los Vocales Sras. Aparicio y Viejo y Sres. Prado, Fluiter, Caraballo, Vergara, Emperador, Pedromingo, Mexía y el Secretario Sr. Rodríguez.

Leída y aprobada el acta, se despacharon los asuntos siguientes:

1.º Cursar al Rectorado, con informe favorable, el expediente de observación del Maestro de Turmiel D. Santiago Pérez Sola.

2.º Aprobar el informe dado por el Inspector en la permuta entablada entre la Maestra de Mondéjar D.ª Laura Argelich y la de Jayena (Granada) doña Francisca Periañez.

3.º Dada cuenta del informe del mismo Inspector favorable a la petición del Maestro de Hiendelaencina D. Ciro Egido, que solicita permiso para dar lecciones particulares, la Junta acordó indicar al Rectorado que existe una disposición de 2 de septiembre de 1902, prohibiendo tales permisos.

4.º Enterada de los descargos hechos por el Maestro de Anguita D. Vicente Tejedor, contra la queja producida por el Alcalde de dicho pueblo, la Junta se da por conforme, pero advirtiéndole al Maestro que cuando tenga necesidad de ausentarse, lo ponga en conocimiento del Presidente de la Junta local.

5.º Leída una comunicación del Maestro D. Faustino Francisco, de Yela, dando conocimiento a la Junta de haber clausurado la escuela por existir la epidemia diftérica, se acordó oficiar al Alcalde para que dé datos acerca del asunto.

6.º Dada lectura de dos comunicaciones, una de la Maestra de La Toba D.ª Angeles Rosell y otra del Maestro de Arbeteta D. Macario García, en las que dan cuenta del mal estado en que se hallan los locales-escuelas, se acordó oficiar a los respectivos Alcaldes, para que el de La Toba trate de habilitar otro local y el de Arbeteta proceda al arreglo del piso donde se dan las clases.

7.º En vista de una comunicación del Maestro D. Julián Lorenzo Yáñez, en la que manifiesta que el Ayuntamiento de El Recuenco le adenda cantidades por alquileres de casa, se tomó el acuerdo de ordenar al Alcalde del pueblo que le sean satisfechos aquéllos.

8.º Dada cuenta nuevamente del recurso de alzada presentado por el Maestro sustituido de Tendilla D. Eugenio Gonzalo Cobos, contra la resolución del Rectorado, que a virtud de denuncia le priva de los derechos que tiene como Maestro, la Junta acordó elevar dicho recurso al Sr. Ministro de Instrucción pública, con informe favorable, haciendo constar a la vez que el informe en que se apoya el Sr. Rector para la resolución de la denuncia, no ha podido ser dado por la Junta provincial, a pesar de indicarlo así dicha Superioridad, por no aparecer dato alguno en las actas, que lo justifique.

ASUNTOS DE TRÁMITE

Se dió posesión de Vocal militar de la Junta al comandante de Ingenieros D. Fernando Mexía Blanco y quedó enterada la Corporación de haber sido elegido para continuar en ella el Vocal eclesiástico D. Rufino Caraballo.

Se elevó terna para cubrir la vacante de padre de familia por cese de D. Pedro López-Palacios, formando dicha terna D. Luis Ramírez Serrano, D. Alfonso Martín Manzano y D. Luis Cordavias Pascual.

Se conoció de la concesión de licencias dadas a los

Maestros D. Julio Estecha y D. Godofredo Flores, para actuar en oposiciones, y para asuntos propios a D.ª Bernarda Tomico.

Se acordó elevar al Rectorado el expediente formado contra la Maestra de Cobeta D.ª Isabel Maroto, por tener abandonada la enseñanza.

En vista de la queja dada por el Alcalde de Olmeda de Jadraque, en la que manifiesta que el Maestro no da clase los jueves por la tarde, se acordó comunicar a este último que está obligado a hacerlo.

ANUNCIOS DE VACANTES

CONCURSOS DE ASCENSO Y TRASLADO DE ABRIL DE 1912

Universidad de Salamanca

Concurso de ascenso.—Plazas para Maestros, con 625 pesetas.—Provincia de Salamanca: Bercimuelle, Fuenterroble de Salvatierra y Mata de Ledesma (mixta).—Provincia de Avila: Mingorría y Gilbuena.—Provincia de Zamora: Casaseca de Campeán, Piñero y Samir de los Caños.

Plazas para Maestras, con 625 pesetas.—Provincia de Salamanca: Villaflores y Alamedilla.—Provincia de Avila: Papatrigo y Serranillos.—Provincia de Cáceres: Zorita (auxiliar) y Guijo de Galisteo.—Provincia de Zamora: Quintanilla del Monte (mixta).

Concurso de traslado.—Plazas para Maestros, con 625 pesetas.—Provincia de Salamanca: Berrocal de Salvatierra, Sepulcro-Hilario, Tejares y Vecinos.—Provincia de Avila: Aldea del Rey y Villanueva de Gómez.—Provincia de Cáceres: Mesas de Ibor y Valdehúncar (mixta).—Provincia de Zamora: Vigo de Sanabria, Maderal y Muelas de los Caballeros.

Plazas para Maestras, con 625 pesetas.—Provincia de Salamanca: Gajates y Alba de Tormes (auxiliar de párvulos).—Provincia de Avila: Muñogalindo y Bonilla de la Sierra.—Provincia de Cáceres: Talavera la Vieja y Aldea del Obispo.—Provincia de Zamora: Muelas de los Caballeros y Argusino (mixta).

Plazas dotadas con menos de 625 pesetas para Maestros, todas de escuela mixta.—Provincia de Salamanca: Aldearrodrigo y El Manzano, con 550, y Navarredonda de Salvatierra, Aldeaseca de Armuña, Moriscos, La Redonda, El Arco, Armenteros, Robledo-Hermoso, Villagonzalo, Gema, Coca de Alba, Porqueriza, Zamorra, Puebla de San Medel, Villarmuerto y La Sierpe, con 500.—Provincia de Avila: Casas del Puerto de Villatoro y Collado de Contreras, con 550, y San Pascual, Mercadillo, Vicolozano, Cañada Pesquera, Constanzana, Zapardiel de la Ribera, Narrillos del Rebollar, Tremedal, Retuerta, Navalmahillo, Benitos y Carpiomediano, con 500.—Provincia de Zamora: Arcenillas, Roales, Valdefinjas, Almendra, Bercianos de Valverde, Fresnadillo, Píñilla de Fermoselle, Otero de Sanabria, Galende, Figueruela de Arriba y Villar de Fallaves, con 500.

Plazas dotadas con menos de 625 pesetas, para Maestras, todas de escuela mixta.—Provincia de Salamanca: Moriñigo, Nava de Francia, Chagarcía-Medianero y Palacios de Salvatierra, con

550, y Las Torres, Peramato, Revalbos, Cortos de la Sierra, Carrascal de Barregas, Villarejo, Herguijuela de Ciudad-Rodrigo, Cespadosa de Agadones, Valdehijaderos, La Bastida y Carrascal de Velambérez, con 500.—Provincia de Avila: Cabezas del Pozo, Umbrías, El Soto, Morañuela, Navandrinal, Ortigosa de Ríoalmar y Villar de Corneja, con 500.—Provincia de Cáceres: Higuera de Albalat, con 526,25, y Collado, Cabrero, Aldehuela, Nuñomoral y Navaentresierra, con 500.—Provincia de Zamora: Lanseros, con 550, y Palazuelo de San Salvador, Carbajosa, Domez, Valer, Bamba, Fradellos, San Pedro de las Cuevas, Ilanes y Rabanillo, Murias y Cerdillo, San Martín de Tábara y Rábano de Aliste, con 500.

(Gaceta del 26 de abril.)

Universidad de Santiago

Concurso de ascenso.—Plazas para Maestros, con 625 pesetas.—Provincia de Coruña: Campos, Mellid; Villamayor, Ordenes; Arca, Monfero; Gándara, Oroso; Cambeda, Vimianzo (de sostenimiento voluntario).—Provincia de Orense: Sejalvo, Orense; Randín, Calvos de Randín.—Provincia de Pontevedra: Pereira, Mos; Areas, Túy; Bamio, Carril; Insúa, Puente Caldelas.

Plazas para Maestras, con 625 pesetas.—Provincia de Coruña: Landoy, Ortigueira; Senra, Oroso.—Provincia de Orense: Lebozán, Beariz; Piteira, Carballino; Riocaldo, Lobios; Faramontas, Nogueira; Desteriz, Padrenda.—Provincia de Pontevedra: Cequelinos, Arbo; Rivadetea, Puenteareas; Acibeiro, Forcarey; Loureza, Oya.—Provincia de Lugo: Lonsada, Samos.

Concurso de traslado.—Plazas para Maestros, con 625 pesetas.—Provincia de Coruña: Ames, Arzua; Bayo, Zás; Santa Cecilia, Serantes.—Provincia de Orense: Calvos de Randín; Mezquita.—Provincia de Pontevedra: Graña, Covelo; Dozón.—Provincia de Lugo: Donis, Cervantes.

Plazas para Maestros, con 500 pesetas.—Provincia de Coruña: Arines, Conjo; Salgueiros, Dunitria; Bean, Ordenes; Bamiro, Vimianzo.—Provincia de Orense: Parada, Irijo; Damil, Ginzo.—Provincia de Pontevedra: Santiago de Oivaira, Puenteareas; Monrigás, Rodeiro.—Provincia de Lugo: Monteseiro, Fonsagrada; Juris-Albardeiro, Castroverde; Duimentas Justás, Cospeito; Maza-da, Fonsagrada; Río, Fonsagrada.

Plazas para Maestras, con 625 pesetas.—Provincia de Coruña: Goente, Capela.—Provincia de Orense: Castromarigo, La Vega; Saavedra, Irijo; Mourisco, Paderne; Villardevos.—Provincia de Pontevedra: Guillade, Puenteareas; Barbudo, Puente Caldelas.

Plazas para Maestras, con 500 pesetas.—Provincia de Coruña: Ponlo, Ordenes; Corcoesto, Cabana.—Provincia de Orense: San Adrián de Cejo, Vereá; Jacebanes, Quintela de Leirado; Pedroso, Riós; Cobas, Rubiana; Jagoaza, Barco.—Provincia de Pontevedra: Sabajanes, Mondariz.—Provincia de Lugo: Vilachá, Becerreá; Comboeira, Mondoñedo. (Gaceta 28 abril.)

LAS CLASES DE ADULTAS

Al Sr. D. José Alfaro Arpa.

Muy señor mío y distinguido compañero: Sin otro título que el de Maestra y no teniendo el placer de conocer a V., creo ha de dispensarme le dedique ésta, dirigida no más a manifestarle mi agradecimiento por la atención y galantería con que se pone de nuestra parte en lo referente a las clases de adultas.

Tiene V. muchísima razón al decir que la insignificante cantidad que nos asignan, más que el pomposo calificativo de *dotación*, merece el humilde nombre de limosna, y que yo no tendría inconveniente en cederlo a los pobres de solemnidad.

Desde 1.º de octubre tengo establecida la *clase de adultas*, sin que espere otra recompensa que la satisfacción que produce el obrar bien; y como concepto de primera necesidad la educación de la mujer, me dedico con entusiasmo, empleando mis energías, en formar el corazón de estas jóvenes, que pudieran ser más tarde el porvenir de nuestra desheredada Patria; porque en el hogar doméstico es donde se modelan los hombres del mañana.

Siga el sexo fuerte pidiendo por el débil, que si éste, por su delicada complexión no puede ni debe arriesgarse en las empresas varoniles de aquél, en cambio todo corazón sabrá agradecerlo eternamente.

Mil gracias por su bien escrito artículo; y como por él juzgo a V. persona correctísima, también será indulgente y sabrá perdonar los múltiples defectos de que adolece mi pobre escrito.

Si de algo puede servir el humilde apoyo de una mujer, cuente siempre con el de su compañera aienta s. s.

M.ª PRESENTACIÓN SANZ.

Imón.

SECCION OFICIAL

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA

Circular

En el improrrogable plazo de quince días, a contar de la publicación de esta orden en este periódico oficial, todos los señores Maestros y Maestras que se hayan posesionado en escuelas nacionales de primera enseñanza de esta provincia desde el 1.º de Enero de este año, remitirán, sin excusa ni pretexto alguno, a esta Junta de mi presidencia, los siguientes documentos: dos hojas de servicios y méritos, partida de bautismo o de nacimiento, según que hayan nacido antes o después del año 1870, copia del título profesional y de todos los administrativos de las escuelas que hayan servido, reintegrados con póliza de a peseta, si son servicios propietarios, o con un sello móvil de diez céntimos, si son interinos, y debidamente compulsadas las copias por

los respectivos Alcaldes de sus términos municipales.

Igualmente las remitirán, y en las mismas condiciones, todos los Maestros y Maestras que se hayan posesionado antes de la fecha arriba indicada, si ya no lo verificaron al publicarse la anterior circular, en que se les pedía lo dicho; y se advierte, que de no verificarlo en el plazo señalado, serán baja en nómina hasta que dejen cumplido este importante servicio; confiado de la sensatez de los señores Maestros a quienes esta circular se refiere, que no darán lugar a tal determinación, que, a pesar mío, tendré que poner en práctica.

Los señores Alcaldes darán cuenta de la presente circular a los Maestros a quienes afecta.

Guadalajara 25 de Abril de 1912.—El Gobernador-Presidente, Patricio López y González de Canales.—El Secretario, Luis Rodríguez Mateo.

(Boletín oficial de 26 de Abril.)

Advertencia.—Los Maestros a que se refiere la anterior circular que tengan en la Secretaría de la Junta los documentos que en ella se les reclama, pueden remitir comunicación haciéndolo así constar, sin necesidad de enviar otros.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

La Nacional - Sección de Socorros Mútuos

La Comisión Central a los señores representantes de provincias, vocales de la Junta directiva de nuestra Asociación Nacional y asociados a la Sección de Socorros.

Amigos y compañeros: En posesión ya de su cargo—el 21 de los corrientes—el nuevo secretario, señor Aznar, sea para vosotros el primer saludo que dirige la nueva Comisión Central de la Sección de Socorros Mútuos instituida en la Asociación Nacional del Magisterio Primario, saludo que va bien saturado de afectos profesionales y de entusiasmo por la filantrópica obra que realiza esta Sección de Socorros Mútuos; saludo que expresa con toda sinceridad nuestros sentimientos de amor por el organismo cuyo régimen se nos ha conferido; saludo que lleva, de nuestra parte, el decidido propósito de conservar a la Sección rodeada de todas las posibles garantías de honradez en sus múltiples manifestaciones de benévola resolución de expedientes de fallecidos; distribución inmediata y total de las cantidades recaudadas para las familias de los muertos; normal ingreso de las derramas en la Caja Central; censo exacto, que se publicará mensualmente, de señores asociados, etc., etc.; saludo, en fin, que emana de corazones bien curtidos en las lides societarias, rejuvenecidos hoy con el admirable resultado de las sesiones celebradas en Madrid durante la Semana Santa por nuestra muy amada Asociación Nacional y la Liga de Rurales, por esos meritisimos compañeros que vivían en un equívoco, deshecho en el momento mismo en que se pusieron en contacto con sus afines, los ortodoxos; rejuvenecidos, sí, al contemplar cuán hermosa es la unión de la clase y cuán fácilmente se llega a un acuerdo presidiendo en todos la buena fe y los procedimientos generosos; rejuvenecidos, sí, al vislumbrar la prosperidad, la pujanza ¡quién sabe si la base de mayores empeños! de nuestra adorada Sección de Socorros, y los días venturosos que esperan al maestro español

de primera enseñanza si sabemos conservar y robustecer la unión sellada en la corte el día 7 de abril de 1912.

Con estos sentimientos, con estos cariños, con estas esperanzas os saludamos a todos y de todos impetramos vuestra ayuda eficaz y poderosa para realizar lo que es todavía un ideal legítimo de nuestros amores; a saber: 1.º, tener un libro de inscripción de socios sin reproche posible; 2.º, recaudar y repartir ordenadamente las cuotas reglamentarias de los socios, haciendo que hoy lleguen sin demora y de una sola vez a poder de los perceptores las *setecientas cincuenta pesetas* en que consiste el socorro, y en seguida el importe total de los 10 céntimos de peseta convenido en vez de esos tres mil reales que se dan ahora, para lo cual la Secretaría de la Sección remitirá a los señores representantes las instrucciones y el material que proceda; y 3.º, ampliar las listas de socios con el ingreso de todos los Maestros de nuestras escuelas nacionales de primera enseñanza, en cuyo caso quizá cupiera reducir a cinco céntimos la cuota por fallecido mientras el Estado no atienda las justas demandas de los Maestros en lo relativo al sueldo personal de los mismos.

Tan persuadida está la Comisión Central que habla de las bondades de los tres puntos que señala y de la facilidad de verlos convertidos en hermosa realidad si vosotros ponéis en ello el empeño a que os obligan vuestro talento y vuestro interés por la caritativa institución, que abriga la seguridad de que para el próximo verano estará hecha la inscripción cabal de socios y se podrán llevar perfectamente las altas y bajas mensuales de asociados, que estará normalizada la recaudación de cuotas por todos conceptos y que habrán pedido el ingreso en Socorros todos nuestros compañeros de clase.

Conservad en la memoria este dato oficial de Tesorería, y haced que todos los Maestros lo conozcan:

Hasta el día 10 inclusive del presente mes de abril, la Sección de Socorros Mútuos de la Asociación Nacional del Magisterio Primario lleva repartido por socorros la respetable suma de 261.346,45 pesetas, salvo error.

Confiados en vuestro celo por la unión de los Maestros, base de la existencia de la Sección de Socorros, se despiden reiterando sus protestas de fraternal compañerismo y amistad vuestros amigos y compañeros, *Juan C. Arroyo*, presidente.—*Alfonso B. Alfaro*, tesorero.—*Juan B. Aznar*, secretario.

Nota. Os rogamos que toda la correspondencia la dirijáis al domicilio social, calle Maldonadas, número 9, 2.º, y a nombre del presidente de la Sección.—*Aznar.*

Madrid, 23 de abril de 1912.

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

CONVOCATORIA

Realizada, felizmente, la unión de la clase, ya no cabe disculpa en los Maestros para dejar de ingresar en la Asociación Nacional del Magisterio.

Además, en las circunstancias críticas actuales y en las más difíciles aún que se avecinan, nos es preciso, urgente e indispensable agruparnos—decididos y abnegados—en torno de la Junta Directiva, si queremos que las gestiones que indudablemente han de realizar nuestros ilustrados compañeros se vean coronadas

por el éxito, siquiera éste sea relativo e incompleto.

Nosotros aceptamos en este partido los cargos que la amabilidad de nuestros compañeros nos confirieron, confiados en que vosotros, penetrados—no solo de las ventajas sino de la necesidad de la unión—os apresuraríais a ingresar en la Asociación y a secundar los esfuerzos de la clase en la consecución de nuestros ideales, abandonando aquella pasividad e indiferencia de los tiempos antiguos y que ahora en los momentos actuales y por las causas expuestas, pudieran resultar altamente perjudiciales.

Si, desgraciadamente, desoís nuestro llamamiento y no acudís todos, absolutamente todos, a la reunión que se os convoca por estas líneas en la ciudad de Sigüenza y en la Escuela Nacional de la misma, para el día 17 de mayo y hora de las nueve de la mañana, nosotros daremos por terminada nuestra misión y pediremos el ingreso en la Asociación de otro partido, considerada disuelta ésta y fracasados nuestros trabajos de unión.

No queremos creer esto. Al contrario, esperamos que las Maestras y Maestros del partido, sin excusa alguna—que no debe existir cuando se labora por el bien propio y por el de los compañeros—imponiéndose sacrificios, si es menester, acudirán el citado día 17 de mayo, para tratar asuntos que afectan muy grandemente a nuestro presente y a nuestro porvenir.

Sigüenza 28 de abril de 1912.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Alejandro García*.

BIBLIOGRAFIA

Portfolio Fotográfico de España.—De esta importante publicación, que con tanto éxito edita la casa Alberto Martín, de Barcelona, se han puesto a la venta los cuadernos 13 y 14, correspondientes a Alicante y Zaragoza respectivamente. El primero, a más del mapa impreso a varias tintas, la descripción de la provincia y su capital, el nomenclátor por orden alfabético de pueblos y partidos, etc., lleva 16 preciosas vistas, entre las que figuran el hermoso Paseo de los Mártires, Castillo de Santa Bárbara, el Puerto, Casas Consistoriales, Teatro Principal, etc., etc.

El cuaderno 14, correspondiente a Zaragoza, se compone, como el anterior, del mapa a varias tintas, descripción y nomenclátor de la provincia. Entre las 16 hermosísimas fotografías que en este cuaderno figuran, descuellan por su pulcritud la Plaza de Aragón, interior de la iglesia del Pilar (cuya cúpula es debida a Antonio Velázquez), la Seo (parte lateral del coro), notable ejemplar de estilo plateresco, tan interesante por las estatuas que contiene como por la riqueza y buena ejecución de cada uno de sus detalles, Interior de la Seo (siglo XIV y XV), en cual lugar se coronaban los Reyes de Aragón, etc.

Estos cuadernos, igual que los hasta hoy publicados, se venden en todas las librerías al precio de 50 céntimos. De esta obra, que recomendamos a nuestros lectores, la casa editorial de Alberto Martín enviará un cuaderno de muestra a quien lo solicite.

NOTICIAS

Ruegos.—A los suscriptores que tienen pendientes de pago recibos de suscripción, les rogamos se sirvan abonarlos enseguida, enviando su importe en sellos de Correos, por Giro postal o por otro medio fácil.

Insistimos en que todos aquellos que nos encargan impresos deben remitirnos el importe de los mismos anticipado.

Denegación.—La Dirección general de 1.ª enseñanza ha desestimado varias peticiones de Maestros opositores en turno restringido que fueron aprobados sin obtener escuelas, solicitando se les vaya colocando en plazas de 1.000 pesetas que vayan en lo sucesivo, porque el vigente reglamento prohíbe la agregación de plazas a las convocatorias de oposiciones.

Desgracia.—En Illescas y a la temprana edad de nueve años, ha fallecido la niña María E. cribano e Iglesias, hija de nuestro amigo D. Godofredo, a quien en estas líneas enviamos el testimonio de nuestro pesar por la desgracia que le aflige.

Sustituto.—Ha sido nombrado Maestro sustituto de Alustante, D. Benito González Esteban.

Rehabilitación.—La Maestra que fué de Arroyo de Fraguas D.ª Silveria Salas ha sido rehabilitada para poder solicitar escuelas de las que correspondan a oposición libre y no estén anunciadas.

Interinos.—Por la Junta provincial se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos, cuyas credenciales han sido ya remitidas a los interesados: para la escuela de Peralejos, D. Antonio Martínez; para la de Baños, D. José Alfaro, y para la de Padilla del Ducado, D. Julián Gonzalo.

Títulos.—A las Alcaldías de Carabias, Riofrío y Villacadima, les ha comunicado la Junta provincial le sean devueltos los títulos administrativos de doña Natividad del Val, D.ª Feliciano Mozo y D.ª María Sellés, en vista de haber transcurrido el plazo posesorio.

Recurso.—Doña Bernarda Ortega, Maestra de Almoguera, declarada cesante por el Rectorado, ha interpuesto recurso de alzada.

Clasificación.—El expediente de clasificación de la Maestra D.ª Isidora Espeja, ha sido remitido a la Junta provincial.

Cese.—Ha cesado en la escuela de Bochones, por pasar a servir la de Pedro Muñoz (Ciudad-Real), D. Casimiro Gonzalo.

Desestimada.—La instancia del Maestro D. Atanasio Hernando, en la que solicitaba la inclusión de la escuela de Casillas en el turno de traslado, ha sido desestimada por el Rectorado.

Petición denegada.—Vista la instancia en que

varios Maestros de Valencia procedentes de la conversión de Auxiliares en escuelas, solicitan se aclare la Real orden de 21 de febrero último en el sentido de que no alcance a ellos el precepto de que los Auxiliares desdoblados no tendrán derecho al percibo de retribuciones.

Teniendo en cuenta que el desdoble que a los reclamantes afecta se llevó a cabo conforme al Real decreto de 25 de febrero de 1911, y que precisa y concretamente a estos casos es a los que la Real orden citada se refiere, y que, por tanto, lo que se pide no es una aclaración de la misma, sino una modificación sustancial.

La Dirección general participa que no puede resolverse el fondo de la petición, porque contra las Reales ordenes sólo cabe el recurso contencioso-administrativo.

Visita regia.—Como anunciamos en nuestro número anterior, el viernes por la tarde estuvo en esta población la Infanta D.^a María Teresa, a quien se hizo un recibimiento entusiasta por toda la población, que se hallaba congregada en la Plaza Mayor.

La Infanta, en el salón capitular del Ayuntamiento, distribuyó cuatrocientas cartillas de ahorro a otros tantos niños de las escuelas municipales, visitando después el Palacio de los Duques del Infantado y el Teatro, donde presenció la representación del primer acto de *Puebla de las Mujeres*, que se celebraba en su honor y que ha producido la cantidad de 618 pesetas a beneficio de la Mutualidad infantil.

Acompañaron a su Alteza desde Madrid la Marquesa de Mirasol, el Marqués de San Felices de Aragón y los Condes de Romanones.

La Infanta hizo presente al Alcalde de esta ciudad Sr. Fluiters, la satisfacción que le había producido el caluroso recibimiento de que fué objeto por parte de este vecindario, prometiendo repetir su visita.

Matrimonio.—Han contraído matrimonial enlace el Maestro de Pozancos D. José Escudero y la Profesora de Matas D.^a Elisa Barberá.

Les deseamos muchas venturas en su nuevo estado.

Invitación.—Agradecemos al Presidente del Comité de la Federación de Sociedades obreras de esta capital D. Ramón Fernández, la invitación que nos hizo para asistir al mitin que las mismas celebraron el día 1.^o de Mayo, en el Teatro principal.

Pésame.—Lo remitimos a nuestro amigo el catedrático del Instituto general y técnico D. Gabriel M.^a Vergara, por la muerte de su señor padre político el Ilmo. Sr. D. Leopoldo Sánchez de la Cueva, ocurrida en Avila el 23 del pasado mes.

Nóminas.—Las de haberes de Maestros correspondientes al mes de abril, se han recibido en la Delegación de Hacienda de esta provincia, de los partidos de Guadalajara, Brihuega, Pastrana y Sacedón.

Poseión.—Ha tomado posesión de la escuela de Drieves el Maestro interino D. Valentín Vázquez.

Expedientes.—Para el Rectorado han salido los expedientes de D. Santiago Pérez, que solicita el primer período de observación y el de D.^a Laura Argelich, de permuta.

Fallecimiento.—La Maestra de Miedes D.^a Higinia Torroba, falleció el día 26 del pasado mes.

Descanse en paz y reciba su familia nuestro pésame.

Renuncia.—El Maestro interino del pueblo de Terraza D. Braulio Gómez, ha renunciado la escuela.

Licencia.—A los Maestros D. Wenceslao Losa Rengil y D. José Escudero les han sido concedidos diez días de licencia para actuar en oposiciones.

OPOSICIONES

Dieron principio ayer, en el Instituto general, formando el Tribunal el catedrático D. Gabriel M.^a Vergara y los maestros D. José M.^a Moya y D. Salvador Toquero.

No se han presentado los maestros siguientes, que lo tenían solicitado: D. Crisóstomo Valenciano, don Manuel Navalpotro, D. Santiago Bedoya, D. Benjamín Sancha, D. Zacarías Sanz, D. Rogelio Dilla, don Marcelino Hernández, D. Francisco de Sanandrés y D. Valentín Caja.

Los opositores que han actuado, son: D. Claudio Ramírez, que en el ejercicio primero obtuvo por cada Juez, 7 puntos; D. Lorenzo Herranz, 5; D. Federico Dilla, 8; D. Mariano Martínez, 6; D. Godofredo Flores, 8; D. Sergio Benito, 6; D. José Escudero, 7; don Julio Estecha, 8; D. Justiniano Saldaña, 8; D. Wenceslao Losa, 4; D. José Palanear, 8; D. José M.^a Malo, 5; D. Luis Gallego, 6, y D. José Cogolludo, 8.

Hoy continuarán los ejercicios.

CORRESPONDENCIA

Molino de Maquilón.—C. A.—Remitidos impresos. Para este Rectorado no hay tiempo hábil.

La Fuensaviñán.—R. M.—Idem y contestado por correo.

Gascuña.—A. M.—Remitido título y contestado por correo.

Palancares.—J. M.—Tiene V. razón. Fué un error de Administración. Están satisfechos.

Pajares.—M. N.—Ya están mandados los haberes y no puede ser este mes; que mande recibo firmado y se le mandarán en sobre monedero.

Valtablado del Río.—F. M.—Ya se le mandaron por correo oficial.

Cendejas.—C. E.—Entérese de la advertencia que va al pie de la circular en este número.

Alique.—A. S.—Idem.

Establés.—E. B.—Idem.

HOJAS DE SERVICIOS Y OTROS IMPRESOS PARA MAESTROS

Se venden en la librería donde se imprime este periódico, Plaza de San Esteban (Correos), 2.

Guadalajara.—Imprenta de Antero Goncha: 1912.

¿QUÉ CUESTA CONVENCERSE DE LA VERDAD?

VISITAD ESTE ESTABLECIMIENTO Y OS CONVENCERÉIS DE QUE SE ENCUENTRA DE TODO CON UNA ECONOMÍA GRANDÍSIMA

GRAN SURTIDO en todo cuanto se refiere al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto). ESTUCHERÍA DE PLATA.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplanos, marcas acreditadas. (*Relojes Juvenia*, única casa en esta capital).—CADENAS para reloj chapadas en oro y otras.

— **Todo resulta mucho más barato que en Madrid** —

INFINIDAD de ropas confeccionadas para verano e invierno, corte y hechura esmerados. Todo cuanto se desee probad y os ahorraréis mucho dinero.—CALZADOS de varias clases, contruidos a mano con materiales de primera calidad.—PAÑUELOS de Manila y crespón bordados y lisos, buenos fleccs, de ocasión verdad.—*Ventas a plazos y al contado*—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—COMPRO alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Cambio de alhajas de oro y plata.

— **ESTUDIO**, NÚMERO 10. (ÚNICA TIENDA EN TODA LA CALLR).

— — — A ESPALDAS DEL JARDINILLO DE SAN NICOLÁS — — —



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

SOCIEDAD GENERAL DE PUBLICACIONES

Diputación, 211, Barcelona

REVISTA DE EDUCACION

Aparece mensualmente en números de unas 80 páginas, muy bien presentados

No solo la prensa de España, sino periódicos muy importantes del Extranjero, han tributado grandes elogios a esta Revista.—*Unamuno* dice: «Es lo único verdaderamente serio que en su género se ha hecho hasta ahora en España.»—*William Rice*, Director de *The Journal of Education*, de Londres, dice: «Es una Revista por todos conceptos excelente y que merece un éxito completo.»—*The Business Educator*, de Columbia (EE. UU.), «Felicitamos a los editores por la espléndida Revista que publican».

Suscripción: España, 4 pesetas semestre.—América latina: un año, 12 francos.—Extranjero: un año 15 francos.—A solicitud, mandamos a vuelta de correo prospecto explicativo o número de muestra.

CASA DE VIAJEROS

DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse á precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.